

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

<b>Id Solicitud:</b>	142712
<b>Número de orden de compra a modificar:</b>	48218

<b>Entidad compradora:</b>	RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL SANTANDER
<b>Nombre del solicitante:</b>	Nohora Elena Rueda Diaz
<b>Proveedor:</b>	Sumimas S.A.S.
<b>Mecanismo de agregación de demanda:</b>	Emergencia COVID-19

<b>Tipo de Solicitud:</b>	Modificación de la Orden de Compra
<b>Fecha:</b>	2020-05-15 16:26:59

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2020-05-15	2020-05-20

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
47515	ALCOHOL UNID 2	CDP-4720	CDP	4720
47516	ALCOHOL UNID 8	CDP-12120	CDP	12120

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	cov01-PA-1 - ALCOHOL - FRASCO	1099.0	Unidad	7195.00	CDP-4720	7907305.00

2	cov01-DIS-1 - DISTRIBUCION	1.0	Unidad	1.00	CDP-12120	1.00	Elimina la filigrano digital ahora
---	-------------------------------	-----	--------	------	-----------	------	------------------------------------

## Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

### Detalle o justificación de la aclaración

Mediante carta del día 15 de mayo de 2020, la firma contratista SUMIMAS S.A.S solicita se prorrogue por tres días hábiles la orden de compra No. 48218 de fecha 08 de mayo de 2020, en razón a que por el alto volumen de solicitudes que han llegado de este elemento por parte de las entidades a nivel nacional, se han visto en la obligado a aumentar el inventario en bodega para poder atender todas las órdenes de compra.



Firma ordenador del gasto

Nombre: JORGE EDUARDO VESGA CARREÑO

Documento: 91.069.925 de San Gil



Firma de proveedor

Nombre: Juan Carlos Robledo Velez

Documento: 79.249.787

 pdfelement

Cota, 15 de mayo 2020.

Señores:

**RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL  
SANTANDER**  
Bucaramanga.

**REF: Solicitud de prórroga a la orden de compra 48218 de 2020 IAD COVID 19.**

Respetados Señores:

Por medio de la presente, de la forma más respetuosa, estando dentro del término para tal fin nos permitimos solicitarle se prorrogue el plazo de ejecución del contrato en referencia hasta el día 20 de mayo de 2020, cuyo objeto es Adquisición de Alcohol para la entidad.

La prórroga se solicita únicamente por 3 días hábiles para poder atender y generar la entrega del pedido, esto en razón al alto volumen de solicitudes que han llegado de este elemento por parte de las entidades a nivel nacional, lo cual nos ha obligado a aumentar nuestro inventario en bodega para poder atender todas las órdenes de compra. Informamos que el pedido total se estaría entregando entre el día lunes 18 y martes 19 de mayo.

Por lo anterior nos permitimos solicitar se prorrogue hasta la fecha indicada la entrega final y ejecución del contrato mencionado, este tiempo contempla los plazos de transporte, embalaje y entrega a la entidad, sin generar un mayor costo para la misma.

Agradeciendo la atención al presente.

**Cordialmente,**



**LAURA PATRICIA PARIS MEJIA**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**NIT. 830.001.338-1**  
**SUMIMAS S.A.S**



**Consejo Superior de la Judicatura**  
**Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial**  
**Bucaramanga – Santander**

**JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA PRORROGA DE FECHA DE VENCIMIENTO**

Mediante carta del día 15 de mayo de 2020, la firma contratista SUMIMAS S.A.S solicita se prorrogue por tres días hábiles la orden de compra No. 48218 de fecha 08 de mayo de 2020, en razón a que por el alto volumen de solicitudes que han llegado de este elemento por parte de las entidades a nivel nacional, se han visto en la obligación a aumentar el inventario en bodega para poder atender todas las órdenes de compra. Por lo que es imposible realizar la entrega, el día de hoy, 15 de mayo de 2020, día en que se cumple la fecha de vencimiento. La empresa contratista aclara que la entrega se hará entre el lunes 18 de mayo y el martes 19 de mayo.

En virtud de lo anterior se hace necesario modificar la citada Orden de Compra en cuanto a la fecha de vencimiento.

**1. CONDICIONES DE LA MODIFICACIÓN**

**1.1. DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO DE LA MODIFICACIÓN**

**1.1.1. PLAZO y NÚMERO DE ENTREGAS**

El plazo de la fecha de vencimiento de la orden de compra No. 48218 se prorroga hasta el 20 de mayo de 2020.

En cuanto a lo demás, se mantiene conforme se estableció en la Orden de Compra No. 48218 del 08 de mayo de 2020.

*Adriana Acevedo*

**ADRIANA MARIA ACEVEDO CASTILLO**  
Auxiliar Administrativa Grado 07 – Supervisora Orden de Compra